



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL
3 ING. COM. VICENTE SAN MARTIN RUEDA
4 VASQUEZ Y OTROS A FAVOR DE LOS
5 SEÑORES HERMAN GUSTAVO CASTILLO
6 ABRIL, EUSEBIO MANUEL SAULA CARVAJAL Y
7 MARIA ALEXANDRA MORENO BRAVO.-

8 En la ciudad de Machala, cabecera del cantón del mismo
9 nombre y capital de la Provincia de El Oro en la República
10 del Ecuador, hoy diez de Enero del dos mil seis; ante
11 mí, Doctor Milton Serrano Aguilar, Notario Público
12 Primero de este cantón comparecen: por una parte, como
13 cedente, el Ingeniero Vicente San Martín Rueda Vásquez
14 quien declara ser ecuatoriano, divorciado, empresario,
15 domiciliado en Guayaquil y ocasionalmente en esta ciudad
16 que interviene por sus propios derechos y como mandatario
17 de los cónyuges señor Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y
18 señora Paquita Bravo Ortiz; Marcos Alfonso Rodríguez
19 Vega y señora Yolita Rodríguez Collazos según Poder
20 Especial conferido el veinticinco de Agosto del dos
21 mil cuatro ante la Notaria Décima Quinta de Guayaquil,
22 Abogada Grace Almeida Morán, cuya primera copia será
23 agregada y, por otra parte, por sus propios derechos
24 y como cesionarios los señores Hermán Gustavo Castillo
25 Abril quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo
26 de negocios, domiciliado en esta ciudad; Eusebio
27 Manuel Saula Carvajal quien declara ser ecuatoriano,
casado, ejecutivo de negocios, domiciliado en esta

Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR





Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 ciudad y María Alexandra Moreno Bravo de Flores quien
2 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva de negocios,
3 domiciliada en esta ciudad.- Los comparecientes son
4 mayores de edad, capaces ante la ley a quienes de
5 conocer, en este acto, doy fe.- Bien instruidos en
6 el objeto y resultados de esta escritura pública DE
7 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que proceden
8 libre y voluntariamente, para su otorgamiento me
9 presentan la minuta que copio.- - - - -
10 SENOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
12 Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor
13 de las siguientes cláusulas y declaraciones:- - - - -
14 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración
15 de la presente escritura pública de Cesión de
16 Participaciones, en calidad de cedentes, los señores: Ing.
17 Vicente San Martín Rueda Vásquez, por sus propios derechos y
18 por los que representa como apoderado, conforme lo justifica
19 con la escritura pública de poder especial que acompaña, de
20 los señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y su cónyuge
21 Paquita Bravo Ortiz, y Marcos Alfonso Rodríguez Vega y su
22 cónyuge Yolita Rodríguez Collazos, ecuatorianos, ejecutivos
23 de negocios, con domicilio y residencia en la ciudad de
24 Guayaquil quien declara obrar debidamente autorizado para la
25 realización de este acto, tanto por el Poder Especial que
26 acredita como por la Junta Universal de Socios de la referida
27 compañía celebrada el diez de enero del dos mil seis, cuya
28 copia certificada del acta acompaña para que se agregue a la



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 matriz como documento habilitante; y, en calidad de
2 cesionarios, los señores: Herman Gustavo Castillo Abril,
3 Eusebio Manuel Saula Carvajal y María Alexandra Moreno Bravo,
4 ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Machala, por sus
5 propios y personales derechos.-----

6 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública
7 que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
8 veintiocho de Diciembre del año dos mil uno, aprobada por la
9 Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución
10 número 02-G-IJ-0001187 de veintiséis de Febrero del dos mil
11 dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
12 con el número cinco mil novecientos cincuenta y uno y anotada
13 en el Libro Repertorio con el número nueve mil trescientos
14 cuarenta y siete el veintiuno de Marzo del dos mil dos, se
15 constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada
16 INTERNATIONAL SECURITY SERVICE INSERSER C. LTDA., con
17 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social
18 de CUATROCIENTOS DOLARES.- b) La Junta Universal de Socios
19 celebrada el diez de Enero del dos mil seis autorizó a los
20 socios a ceder la totalidad de las participaciones que tienen
21 en la Compañía, esto es, las cuatrocientas participaciones de
22 un dólar cada una, a favor de los señores Herman Gustavo
23 Castillo Abril, Eusebio Manuel Saula Carvajal y María
24 Alexandra Moreno Bravo, de conformidad con el siguiente
25 detalle: 1. El señor Vicente San Martín Rueda Vásquez cede
26 la totalidad de sus trescientas veinte participaciones de un
27 dólar cada, a favor de: Herman Gustavo Castillo Abril; 2. El
28 señor Cristóbal Alberto Rueda Vásquez cede la totalidad de

Dr. Milton Serrano Aguilera
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR





Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 sus cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor
2 del señor Herman Gustavo Castillo Abril; y, 3. El señor
3 Marcos Alfonso Rodríguez Vega cede la totalidad de sus
4 cuarenta participaciones a favor de: 3.1. Herman Gustavo
5 Castillo Abril, treinta y seis participaciones; 3.2. Eusebio
6 Manuel Saula Carvajal, dos participaciones; y, 3.3. María
7 Alexandra Moreno Bravo, dos participaciones.-----

8 CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
9 antecedentes expuestos, el señor Ing. Vicente San Martín
10 Rueda Vásquez, por sus propios derechos y por los que
11 representa de los señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y
12 Marcos Alfonso Rodríguez Vega, debidamente autorizados para
13 este acto por la Junta Universal antes referida, declara que
14 cede a nombre propio y en representación de sus poderdantes,
15 en forma irrevocable, a favor de los señores Herman Gustavo
16 Castillo Abril, Eusebio Manuel Saula Carvajal y María
17 Alexandra Moreno Bravo la totalidad de sus participaciones,
18 que suman cuatrocientas, de un dólar cada una, que los
19 cedentes tienen en el capital social de la Compañía de
20 Responsabilidad Limitada denominada INTERNATIONAL SECURITY
21 SERVICE INSERSER C. LTDA., en los términos constantes en la
22 cláusula anterior, concordantes con el acta de la Junta
23 General que se acompaña a la presente escritura pública. Por
24 su parte, los señores Herman Gustavo Castillo Abril, Eusebio
25 Manuel Saula Carvajal y María Alexandra Moreno Bravo, a su
26 vez declaran que aceptan la cesión de participaciones que se
27 realiza a su favor. En consecuencia, por el mérito de esta
28 cesión de participaciones, la estructura del capital social



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 de INTERNATIONAL SECURITY SERVICE INSERSER C. LTDA., queda
2 en el orden siguiente: - - - - -

3 NOMBRE DE SOCIOS	Capital Suscrito	Participaciones
		US\$ 1,00 c/u
5 Hermán Gustao Castillo A.	396,00	396
6 Eusebio Manuel Saula C.	2,00	2
7 María Alexandra Moreno B.	2,00	2
8 T O T A L	US\$ 400,00	400

9 CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio
10 por el cual se ceden las participaciones materia de este
11 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir,
12 UN DOLAR cada una, lo que da un valor de CUATROCIENTOS
13 DOLARES, y los señores Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez,
14 Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y Marcos Alfonso Rodríguez
15 Vega, declaran que lo han recibido de manos de los señores
16 Herman Gustavo Castillo Abril, Eusebio Manuel Saula Carvajal
17 y María Alexandra Moreno Bravo, en dinero en efectivo y a su
18 entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que
19 hacer por este concepto. - - - - -

20 CLAUSULA QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
21 celebración de la presente escritura pública serán de cuenta
22 de los cesionarios, quienes declaran aceptarlo. - - - - -

23 CLAUSULA SEXTA: ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se
24 deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el
25 Libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la
26 escritura de constitución de la misma y en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil. - - - - -

Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás formalidades

Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR





Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1 de estilo necesarias para la completa firmeza y validez de la
2 presente escritura así como los documentos habilitantes
3 mencionados en esta escritura, y haga constar que cualquiera
4 de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción
5 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- (firmado).-
6 Ilegible.- (Hay un sello que dice: Xavier Rodas Garcés,
7 ABOGADO, Reg. Profesional número doscientos cincuenta y uno
8 C.A.O).- - - - -
9 Hasta aquí la Minuta transcrita que los otorgantes la
10 aprueban en todas sus partes la misma que queda
11 elevada a escritura pública que leída íntegramente
12 por mí el Notario a los comparecientes quienes la
13 aprueban, ratifican y la firman conmigo en unidad
14 de acto, de todo lo cual doy fe.-

17 Ing. Com. Vicente San Martín Rueda Vásquez

18 Por sus propios derechos

19 C. C. No. 090707046-6

22 Ing. Com. Vicente San Martín Rueda Vásquez

23 Mandatario

26 Hermán Gustavo Castillo Abril

27 C. C. No. 070356540-8

28 C. V. No. 33 - 0038

Siguen fir-

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

1927

236



Poder Especial que otorgan los señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez, Paquita Bravo Ortiz, Marcos Alfonso Rodríguez Vega y Yolima Rodríguez Collazos a favor del señor Vicente San Martín Rueda Vásquez.

Cuantía: Indeterminada.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de agosto del año dos mil cuatro, ante mí abogada Grace Almeida Moran, Notaria Titular Décima Quinta del Cantón Guayaquil, comparecen los señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y Paquita Bravo Ortiz, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de estado civil casados, de ocupación ejecutivo y ama de casa respectivamente; y, por otra parte los señores Marcos Alfonso Rodríguez Vega y Yolima Rodríguez Collazos, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes declaran ser de estado civil casados, de ocupación ejecutivo y ama de casa, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en

Dr. Milton Serrano Siquiera



ARIA XV.
GUAYAQUIL
Grace Almeida Moran
Notaria

el objeto y resultados de la presente escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hicieron entrega de la minuta que es del texto siguiente.

Señora Notaria: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de Poder, que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento los señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez, Paquita Bravo Ortiz, Marcos Alfonso Rodríguez Vega y Yolima Rodríguez Collazos, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se los llamará "Los Poderdantes". **Segunda: Poder Especial.-** Por intermedio del presente instrumento "Los Poderdantes" señores Cristóbal Alberto Rueda Vásquez y Paquita Bravo Ortiz, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y Marcos Alfonso Rodríguez Vega y Yolima Rodríguez Collazos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, otorgan Poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor Vicente San Martín Rueda Vásquez, Gerente de la Compañía Internacional Security Service "Inserer" C .Ltda., conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega a la presente escritura en calidad de documento habilitante, para que en su nombre y representación, realice todos los trámites administrativos y legales para la negociación y venta de sus participaciones que mantiene en dicha compañía de acuerdo a la Escritura Pública



INTI

Guay.

Sr. Ir
Vicer
Ciud

De m

Cúm
INTI
día d
de, C
Soci

En e
legal
Cour

Los
Escr
Gua
Reg

Ater

GA
SE

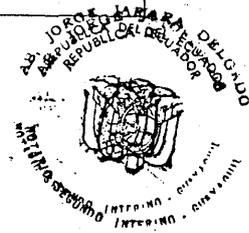
AC
SE
que

IN
C.
N/

INTERNATIONAL SECURITY SERVICE INSERSER C. LTDA.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2002

Sr. Ing. Com.
Vicente San Martin Rueda Vasquez
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INTERNATIONAL SECURITY SERVICE INSERSER C. LTDA. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS. con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini el 28 de Diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Marzo del 2002.

Atentamente

GARDENIA FERNANDEZ PEÑAFIEL
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL SECURITY SERVICE INSERSER C. LTDA. Según consta en el Nombramiento que Antecede.- Guayaquil 21 de Marzo del 2002

ING. COM. VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ
C.C. Nº 0901070466
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



ca
y
e
a
y
ef
d
y
ca
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Ab. JORGE JARA DELGADO
Notario Segundo Interino de Guayaquil
República del Ecuador,
DOY FE; Que el anverso y reverso
de la presente es fiel copia del
original que me fue exhibido.
Guayaquil, - 8 ABR 2007



Jorge Jara Delgado
Ab. Jorge Jara Delgado
Notario Segundo Interino

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE de INTERNATIONAL
SECURITY SERVICE INSERSE C. LTDA. a favor
de VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ, de
fojas 33.881 a 33.883, Registro Mercantil Número
6.186, Repertorio número 9.876. Quedando
incorporados los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y siete de
Marzo del dos mil dos.-

Tatiana García Plaza
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN No. 9876
LEGAL: R. ALCIVAR
AMANUENSE: F. CASTILLO
COMPUTO: C. JIMENEZ
ANOTACION Y RAZON: MCDR.
REVISADO POR *MS*



ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL
GUAY. 25.08.2004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
\$: 11.41

Graco Almeida
Ab. Graco Almeida
Notario Declina
Cantón Guayaquil

REPUBLICA DE
CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
No. 1960
1967A
368 18877
INCHIA 1982

Graco Almeida
Notario Declina

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

IDENTIDAD No. 170845180-0
 RODRIGUEZ COLLAZOS

NACIMIENTO MAYO DE 1960

NACIONALIDAD COLOMBIA

ESTADO CIVIL 3368 18877

FECHA DE EMISIÓN 17 JUNIO 1982



COLOMBIANA A 1133A1112

C.C. MARCO A. RODRIGUEZ

SUPERIOR QO.DD.

FRUCTUOSO RODRIGUEZ

QUILTA COLLAZOS

QUILTO 9 DE JUNIO DE 1995

INDEFINIDA MA

FORMAS CA 1174750



rito este
 ATIONAL
 a favor
 QUEZ, de
 l Número
 Quedando
 por los
 siete de

ES FIEL COPIA DE
 SU ORIGINAL
 QUIL, 25.08.2004

Alvaro Almeida Morán
 Ab. Alvaro Almeida Morán
 Notario Decimo Quinto
 Centro Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

Dr. Alvaro Almeida Morán
 NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

COPIA DE
 ORIGINAL
 28.08.2004

Almeida Morán
 Decimo
 Guayaquil



497
557

CIUDADANIA 070125803 - 0
 PORTIZ PAQUITA MERCEDES
 PORTOVELO/PORTOVELO
 SEPTIEMBRE 1954
 0102 00610 V
 ZARUMA 1954



W. Z. ...

EQUATORIANA*****
 CASADO CRISTOBAL ALBERTO RUEDA V
 SUPERIOR LIT. CO. EMB...
 LEONIDAS BRAVO
 TERESA GETIZ
 MACHALA 27/09/2002
 27/09/2014
 0037824

ES FIEL COPIA DE
 SU ORIGINAL
 GOUIL, 25.08.2004

Ab. ...
 Notario ...
 Cantón Guayaquil

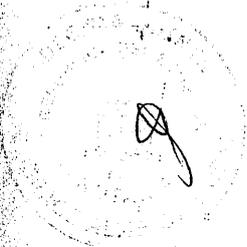
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CANTON GUAYAS
 No. 090107045-6
 AURELIANO GARCIA MARTIN
 1988
 1988
 00988
 1988

ECUATORIANA *****
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION AGRESTABO RUCOA
 AURELIA YASQUE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAS
 1707301-01
 FUELE
 1988

ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL
GUIL 23 08 2004

Francisco Almeida
 Notario Público
 Cantón Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

Dr. Milton Serrano Aguilar
 NOTARIO PUBLICO - MACHALA - ECUADOR



5521 4900

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 170159844-2

Nombre MARCO ALFONSO
 Apellido GONZALEZ-SUAREZ

1947

06873 M
 SEXO

1947



FORMA REN 0124787

NACIONALIDAD IND. DACT

REGISTRO CIVIL

PROFESION MILITAR PROFOCUP

AL FOMOC DEPARTAMENTAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0124787
 Pch.



SELLO DE DERECHO

ES FIEL COPIA DE
 SU ORIGINAL
 GUIL. 25. 08. 2004

Grace Almeida
 Ab. Grace Almeida
 Notaria Publica
 Cantón Guayaquil

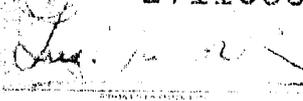


4997
5587

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA No. 170226890-3
 VASQUEZ CRISTOBAL ALBERTO
 NACIMIENTO 4.948
 CANTON/SALINAS/SALINAS
 02 007 00259
 SEXO M
 48

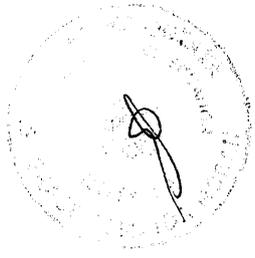



ECUATORIANA***** V4441V4242
 CASADO PAQUITA BRAVO ORTIZ
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
 ALBERTANO RUEDA
 AURORA VASQUEZ
 NACHALA 2/07/96
 02/07/2008
 2711088




ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL
GOUIL 25-03-2009

Grace Almeida
 Grace Almeida
 Not. de Decl. de G. G. G.
 Guayaquil



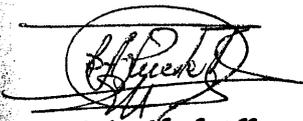
ESPACIO EN BLANCO

Dr. Milton Ferrero Aguilar - Echaz
NOTARIO PRIMERO - NACHALA - ECUADOR



0095
0583

otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil del día veintiocho de diciembre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintiséis de Febrero del dos mil dos. Para el fiel cumplimiento de este mandato el Apoderado queda facultado legalmente sin que en ningún caso pueda alegarse falta o insuficiencia de poder. Anteponga y agregue usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. (firma ilegible) Abogado Angel Navas Tinoco. Registro número once mil doscientos siete. Colegio de Abogados de Guayaquil.- Leída que fue íntegramente y en alta voz, a los comparecientes, éstos se ratifican, afirman y firman conmigo la Notaria en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Cristóbal Alberto Rueda Vásquez

C.C. No. 170226890-3



Paquita Bravo Ortiz,

C.C. No. 0701258030.



Dr. Milton Torres Aguilar
 ESTUDIO LEGAL - MACHALA - ECUADOR



Marcos Alfonso Rodríguez Vega

C.C. No. 170159864-0

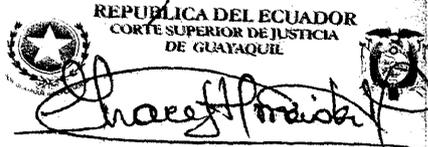
Yolima Rodríguez Collazos
Yolima Rodríguez Collazos

C.C.No. 170845180-0

Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décimo Quinta
Cantón Guayaquil

1 Copia: Septiembre 10/2004

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este segundo testimonio, sellado y firmado a los treinta días del mes de Diciembre del dos mil cinco. -



Abg. Grace Almeida Morán
NOTARIA DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INTERNATIONAL SECURITY SERVICE INSERSER C. LTDA.,
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DEL DOS MIL SEIS**

En la ciudad de Machala, República del Ecuador, a los diez días del mes de enero del dos mil seis, siendo las quince horas, se reunieron los siguientes socios: Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez, propietario de trescientas veinte participaciones de un dólar cada una; Cristóbal Alberto Rueda Vásquez, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y, Marcos Alfonso Rodríguez Vega, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una. Los concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios, y aprueban asimismo por unanimidad, tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Autorizar a los socios a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la Compañía. Preside la Junta, continúa como Secretario, el Gerente, señor Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez. El Presidente expone a la Junta que, dado el interés de todos los socios de ceder la totalidad de las participaciones sociales que cada uno tiene en el capital de la Compañía, se requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la Compañía e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia. Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve autorizar a los socios a ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, esto es, las cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, a favor de los señores Herman Gustavo Castillo Abril, Eusebio Manuel Saula Carvajal y María Alexandra Moreno Bravo, de conformidad con el siguiente detalle: 1. El señor Ing. Vicente San Martín Rueda Vásquez cede la totalidad de sus trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, a favor de Herman Gustavo Castillo Abril; 2. El señor Cristóbal Alberto Rueda Vásquez cede la totalidad de sus cuarenta participaciones de un dólar cada una, a favor de Herman Gustavo Castillo Abril; y, 3. El señor Marcos Alfonso Rodríguez Vega cede la totalidad de sus cuarenta participaciones de un dólar cada una a favor de: 3.1. Herman Gustavo Castillo Abril, treinta y seis participaciones; 3.2. Eusebio Manuel Saula Carvajal, dos participaciones; y, 3.3. María Alexandra Moreno Bravo, dos participaciones. No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Marcos Alfonso Rodríguez Vega
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. Vicente Rueda Vásquez
GERENTE/SECRETARIO
SOCIO

Cristóbal Alberto Rueda Vásquez
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0901070-48-0	
RIVERA YASQUEZ VICENTE SAN MARTIN	
NOMBRES Y APELLIDOS 19 2511 1959	
FECHA DE NACIMIENTO JIMENEZ, SALINAS, SALINAS	
LUGAR DE NACIMIENTO BUNO UNO 002- 0022 00999	
SEXO UNO FEM. PAS. ACT.	
SOFIA RIVERA YASQUEZ	
SALINAS 1959	
FIRMADO CEDULADO	



COMUNITARIANA ***** 211431222	
NACIONALIDAD HISPANOLAS	
ESTADO CIVIL SECUNDARIA RETIENDANTE	
INSTRUCCION ALBERTANO BARRA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ANTONIO YASQUEZ	
NOMBRE Y APELL. DE LA MADRE ELIZABETH	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN BUNO UNO 002- 0022 00999	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA DE... 1707301-01	
FIRMA DE LA AUTORIDAD	

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, Enero 10 del 2006

Dr. Milton Serrano Aguilar

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
 NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Dr. Milton Serrano Aguilar
 NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECUBULA DE CIUDADANIA No. 070356540 - 8

CASTILLO ABRIL HERMAN GUSTAVO
EL ORO/MACHALA/MACHALA

30 MARZO 1978

REG. CIVIL 002-0088-009776 M

EL ORO/MACHALA
MACHALA 1978



ECUATORIANA***** V234312222

CASADO JESSICA C GAMBUA MITE

SECUNDARIA EMPLEADO

GUSTAVO CASTILLO
ROBERTINA ABRIL

MACHALA 14/07/2004

14/07/2016

REN 0160225



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECUBULA DE CIUDADANIA No. 140016036 - 0

SAULA CARVAJAL EUSEBIO MANUEL
MORONA SAN/MORONA/ERAL PROANO

15 DICIEMBRE 1959

REG. CIVIL 001-0184-00263 M

MORONA SANTIAGO/MORONA
MACAS 1959



ECUATORIANA***** V224311222

CASADO DIANA DE JESUS CAMPOVERDE CH

PRIMARIA MILITAR SERV. PASIVO

BUENAVENTURA SAULLA
JULIA CARVAJAL

MACHALA 05/07/2004

05/07/2016

REN 0159197



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECUBULA DE CIUDADANIA No. 070401117-0

MORENO BRAVO MARIA ALEXANDRA
EL ORO/MACHALA/MACHALA

08 SEPTIEMBRE 1980

REG. CIVIL 005-0005-01599 F

EL ORO/MACHALA
MACHALA 1981



ECUATORIANA***** E111311111

CASADO VICTOR A FLORES CUENCA

SUPERIOR ESTUDIANTE

ANGEL BENIGNO MORENO
CARMEN MARIA BRAVO

MACHALA 04/07/2002

04/07/2014

REN 0014858



Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, Enero 10 de 2006

Dr. Milton Serrano Aguilar

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

mas:

Eusebio Manuel Saula Carvajal

C. C. No. 140016036-0

C. V. No. 183 - 0176

María Alexandra Moreno Bravo de Flores

C. C. No. 070401117-0

C. V. No. 164 -0120

Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello, en foto
copia, confiero el PRIMER TESTIMONIO en trece fojas
que sello y firmo en Machala, el treinta de Enero
del dos mil seis.--

Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



trece
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR





NUMERO DE REPERTORIO: 7.923
 FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2006
 HORA DE REPERTORIO: 15:36

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha quince de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la presente **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **Vicente San Martín Rueda Vásquez** cede y transfiere sus 320 (trescientas veinte) participaciones a favor de **Herman Gustavo Castillo Abril; Cristóbal Alberto Rueda Vásquez** cede sus cuarenta (40) participaciones a favor de **Herman Gustavo Castillo Abril;** y, el señor **Marcos Alfonso Rodríguez Vega** cede la totalidad de sus cuarenta participaciones de la siguiente manera: a favor de Herman Gustavo Castillo Abril (36) treinta y seis participaciones; a Eusebio Manuel Saula Carvajal dos participaciones; y, a Maria Alexandra Moreno Bravo dos participaciones.-Todas las participaciones son de Un dólar cada una de ellas, que posee dentro del Capital Social de la compañía **INTERNATIONAL SECURITY SERVICE INSERSE C. LTDA.,** de fojas 26.560 a 26.582, número 4.872 del Registro Mercantil.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a foja 32.255 del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 7923
 LEGAL: Monica Alcivar
 AMANUENSE: Mercy Caicedo
 ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

S

REVISADO POR:



Margarita Castro
 AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA



Con la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente de...catorce... fojas útiles es fotocopia del original que me fue exhibido.-

Machala, Agosto 23 del 2006

Dr. Milton Serrano Aguilár

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
 NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR